

Campaña Scotiabank Multiproducto: "SE EL PRÓXIMO GANADOR"**Mecánica y Bases del Sorteo**

1. DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- Premiar la fidelidad de los clientes
- Atraer nuevos clientes

2. DEL PATROCINADOR:

- Scotiabank El Salvador, S. A.

3. DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

- La vigencia de la promoción es del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018

4. DE LOS PARTICIPANTES:

Participan en el sorteo, todos los clientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- **TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO:** Aplican todos los clientes que utilicen su tarjeta de crédito y débito entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018; se aplicará una oportunidad (número electrónico) por cada compra de \$25.00 o más, las compras no son acumulativas.
- **DEPÓSITOS:** Para participar en el sorteo aplicarán únicamente personas naturales que abran su cuenta e incrementen el saldo de la cuenta abierta durante el período de promoción, y que, al momento del sorteo sean clientes del Banco. Se otorgará una oportunidad (número electrónico) para el sorteo que corresponda, por cada cuenta abierta con un mínimo de: \$200 dólares de los Estados Unidos de América, para Cuenta Corriente, Scotiapak, Cuenta de Ahorros, Cuenta de Ahorros Efectiva y Ahorro Programado; y \$2,000 dólares de los Estados Unidos de América, para Cuenta de Alto Rendimiento, y que haya mantenido o incrementado su saldo a la fecha del sorteo. Asimismo, se otorgará un número electrónico por cada incremento en las cuentas abiertas durante el período de la promoción de \$100 dólares de los Estados Unidos de América, a la fecha de corte para cada uno de los sorteos (31 de octubre 2018 – 1er sorteo/31 de diciembre 2018- 2º sorteo) contra el saldo de la cuenta a la fecha de inicio de la promoción (1 de septiembre de 2018).
- **CRÉDITOS DE CONSUMO E HIPOTECARIOS:** Aplican todos los clientes con créditos contratados y desembolsados durante la vigencia de la campaña, y que al momento del sorteo mantienen vigente y sin mora su crédito con el banco. Se otorgará una oportunidad (número electrónico) para el sorteo por cada \$2,000 dólares de los Estados Unidos de América, del crédito que adquiriera el cliente durante los meses de campaña. Para el total de oportunidades (números electrónicos) a entregar al cliente, se deberá dividir el monto total del crédito desembolsado al cliente entre 2,000, si el resultado es un número fraccionado se deberá llevar al entero anterior más próximo, ejemplo: Monto del Crédito Desembolsado: \$6,700; total de números electrónicos a entregar: $\$6,700/\$2,000= 3.35$ (se lleva al entero anterior más próximo)= 3 (números electrónicos) a entregar.

- **TRANSACCIONES EN LA APP:** Aplican los clientes que descarguen y utilicen la APP de Scotiabank El Salvador, S.A. y se aplicará una oportunidad (número electrónico) por cada transacción monetaria de \$20.00 Dólares de los Estados Unidos de América o más durante la vigencia de la promoción, aplicándose hasta un máximo de cinco oportunidades (números electrónicos) por sorteo.
- No participará en la promoción ninguna persona que sea empleada directa o indirecta de Scotiabank El Salvador, The Bank of Nova Scotia, ni de ninguna de sus empresas matrices, subsidiarias, empresas afiliadas, distribuidores, agencias de publicidad, relaciones públicas y promoción, (hijos, padre, conyugue, conviviente, o hermanos.
- No participarán en la promoción personas jurídicas, ni empresas o sociedades de hecho.

5. DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

- **TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO:** Se aplicará una oportunidad (número electrónico) por cada compra de \$25.00 o más, las compras no son acumulativas.
- **DEPÓSITOS:** Se otorgará una oportunidad (número electrónico) para el sorteo que corresponda, por cada cuenta abierta con un mínimo de: \$200 dólares de los Estados Unidos de América para Cuenta Corriente, Scotiapak, Cuenta de Ahorros, Cuenta de Ahorros Efectiva y Ahorro Programado, y \$2,000 dólares de los Estados Unidos de América, para Cuenta de Alto Rendimiento, y que haya mantenido o incrementado su saldo a la fecha del sorteo. Asimismo, se otorgará un número electrónico por cada incremento en las cuentas abiertas durante el periodo de la promoción de \$100 dólares de los Estados Unidos de América, a la fecha de corte para cada uno de los sorteos (31 de octubre 2018 – 1er sorteo/31 de diciembre 2018- 2º sorteo) contra el saldo de la cuenta a la fecha de inicio de la promoción (1 de septiembre de 2018).
- **CRÉDITOS DE CONSUMO E HIPOTECARIOS:** se otorgará una oportunidad (número electrónico) para el sorteo por cada \$2,000 dólares de los Estados Unidos de América, del crédito que adquiera el cliente durante los meses de campaña, para el total de números electrónicos a entregar al cliente se deberá dividir el monto total del crédito desembolsado al cliente entre 2,000, si el resultado es un número fraccionado se deberá llevar al entero anterior más próximo, ejemplo: Monto del Crédito Desembolsado: \$6,700; total de números electrónicos a entregar: $\$6,700/\$2,000= 3.35$ (se lleva al entero anterior más próximo)= 3 números electrónicos a entregar.
- **TRANSACCIONES EN LA APP:** Aplican los clientes que descarguen y utilicen la APP de Scotiabank El Salvador, S.A. y se aplicará una oportunidad (número electrónico) por cada transacción monetaria de \$20.00 Dólares de los Estados Unidos de América o más durante la vigencia de la promoción, aplicándose hasta un máximo de cinco oportunidades (números electrónicos) por sorteo.
- Se otorgará un máximo de hasta 150 oportunidades (número electrónico) por cliente para cada uno de los sorteos durante la vigencia de la promoción. Las oportunidades (número electrónico) son acumulativas y se mantendrán durante el plazo de la promoción únicamente para aperturas de Cuentas, contratación de Créditos Personales, Auto e Hipotecarios.

6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- La promoción denominada **“SE EL PRÓXIMO GANADOR”**, consiste en sortear entre los clientes participantes, dos camionetas Mercedes Benz Modelo GLE una por cada sorteo; que incluyen

gastos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Placas e Impuestos a primera matrícula por cada una de las camionetas.

Costo de los premios: US\$113,800.00 (\$56,900.00 c/u).

7. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

- El sorteo se efectuará por selección al azar, por medio de dos sorteos electrónicos.
- Los sorteos será efectuados en las siguientes fechas:
 - **Primer sorteo: 23 de noviembre de 2018.**
(Participan todas transacciones realizadas entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2018)
 - **Segundo sorteo: 24 de enero de 2019.**
(Participan todas las transacciones realizadas entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2018)
- El sorteo será realizado de forma electrónica en el Centro Financiero Scotiabank, ubicado en veinticinco avenida norte número mil doscientos treinta, San Salvador.
- En cada sorteo serán seleccionados 1 ganador y 2 suplentes.

8. DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS:

- Cada ganador será notificado vía telefónica, en los primeros 7 días hábiles siguientes a la realización del sorteo, debiendo éste, presentar documentos de identificación personal vigentes para validar su identidad.
- Los premios deberán ser reclamados/aceptados por los clientes ganadores, dentro de un período máximo de 30 días calendario posterior a la fecha de la notificación por parte del Banco , de lo contrario se asignará el premio al primer suplente ; si el premio no es reclamado nuevamente, se le asignará al segundo suplente, seleccionados en el mismo sorteo. De no ser reclamado el premio después de este proceso, éste será entregado a una entidad benéfica escogida por el Banco.
- El ganador o suplente en su caso, deben aceptar que Scotiabank El Salvador, S.A., utilice su nombre y fotografía en cualquier publicidad futura, sin compensación adicional alguna, siempre que se relacione con la presente promoción.
- Para poder ser acreedor del premio de la promoción los clientes deberán estar AL DIA en todas sus obligaciones con el Banco y las sociedades que integran el Grupo Financiero Scotiabank El Salvador, a la fecha del sorteo.
- En el caso de la tarjeta de crédito deberá estar activa y al día a la fecha del sorteo.
- El sorteo se efectuará por selección al azar por medio de sorteo electrónico.
- Los premios no son transferibles, negociables ni canjeables por ningún medio ni título.

9. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

- El Banco suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar delitos, defraudaciones o cualquier irregularidad en la forma de participar o en la forma de realizar transacciones con Scotiabank, que pretendan participar o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte los intereses del Banco. Esta circunstancia se

comunicará públicamente por el medio que el Banco considere pertinente, fecha a partir de la cual la promoción quedará sin efecto sin ninguna responsabilidad para el Banco.

- El Banco no estará obligado a dar a las personas participantes el detalle de las oportunidades acumuladas, ya que el software del banco los genera automáticamente una vez que cumplan las condiciones establecidas en la presente Mecánica y Bases del Sorteo.
- El Banco absorberá el pago de impuestos exigidos por las leyes de nuestro país (incluyendo el 15% del impuesto sobre la renta calculado sobre el valor del premio)
- Cada una de las camionetas cuenta con una garantía total de dos años, sin límite de kilometraje. Comenzando desde que se entrega el vehículo. No aplica para las piezas de desgaste o sustitución múltiple.

- **10. DE LA ENTIDAD BENÉFICA:**

Asociación Salvadoreña de Padres y Amigos de Niños con Cáncer (ASAPAC).

11. DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

La Mecánica bases y condiciones estarán disponibles en Agencias Scotiabank, visitando el Sitio web o llamando al 2250-1111.